



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.-----40 puntos

Se valorarán los siguientes méritos:

1.1.- Méritos relevantes de investigación afines al perfil de la plaza: Publicaciones científicas: relevancia y participación del candidato; Libros y capítulos de libros; Proyectos de investigación: tipo de participación, relevancia de la institución convocantes, competitividad del proyecto, duración; Estancias en centros de investigación: duración y relevancia del centro; Dirección de tesis doctorales; Congresos: carácter nacional o internacional, tipo de contribución; y otros méritos relevantes no contemplados en este apartado

1.2.- Méritos y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Participación en proyectos o convenios de innovación o transferencia; contratos de investigación con empresas; Jornadas, seminarios, conferencias; Oros méritos

1.3.- Méritos docentes en relación con el perfil de la plaza

1.4: Otros méritos: Premios de investigación; Pertenencia a comités editoriales; Evaluador de proyectos y programas de formación; actividades de divulgación

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.....35 puntos

Se evaluará el historial académico, docente e investigador del candidato, incluyendo las asignaturas y créditos impartidos, TFGs y TFM s dirigidos, evaluación de su actividad docente, así como la investigación relacionada con el perfil de la plaza. Y se valorará la adecuación del proyecto docente a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería propias del área de Ecología (atendiendo a contenidos, programación, metodologías docentes y evaluación entre otros aspectos) y del proyecto investigador (hipótesis, objetivos, plan de trabajo, impacto, plan de difusión).

3.- Capacidad para la exposición y debate.....25 puntos

Series of horizontal lines for writing or marking.

Handwritten signatures in blue ink.



Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en ALMERÍA

Siendo las 10:15 horas se levantó la sesión en Almería a 13 de DICIEMBRE de 20 24

EL PRESIDENTE

Fdo.: María Yolanda Cantón Castilla

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Miguel Ángel Esteve Selma

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Domingo Alcaraz Segura





PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Antonio Jesús Castro Martínez
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta, Siendo las 13:30 horas se levantó la sesión en Almería a 13 de diciembre de 20 24

EL PRESIDENTE

Fdo.: María Tolanda Cantón Castilla

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Miguel Ángel Esteve Selma

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Domingo Alcaraz Segura

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados